



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 1 de abril de 2025	Sesión 32

SUMARIO

ASISTENCIA	5
ORDEN DEL DÍA	5
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-La niña Ellieth Sofia Díaz Arcos, quien se expresa en lengua ch'ol.	20
Desde la curul, intervienen:	
-La diputada Mónica Fernández Cesar, de Morena, para felicitar a la menor Ellieth Sofia Díaz Arcos, por su intervención en lengua indígena desde tribuna.	21
-El diputado Ricardo Astudillo Suárez, del PVEM, para realizar comentarios relativos a los incendios forestales ocurridos en Querétaro.	21

MINUTO DE APLAUSOS**EN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL EMPRESARIO OLEGARIO VÁZQUEZ RAÑA, FALLECIDO RECIENTEMENTE**

Desde la curul, el diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, solicita un minuto de aplausos en reconocimiento a la trayectoria del empresario Olegario Vázquez Raña, fallecido recientemente, el cual se concede. **21**

MINUTO DE SILENCIO**EN MEMORIA DE LAS PERSONAS QUE PERDIERON LA VIDA A CAUSA DE LAS INUNDACIONES PROVOCADAS POR LAS CRECIDAS DEL RÍO BRAVO, EN LOS MUNICIPIOS DE REYNOSA Y RÍO BRAVO, EN TAMAULIPAS**

A solicitud de la diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, del PVEM, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de las personas que perdieron la vida a causa de las inundaciones provocadas por las crecidas del Río Bravo, en los municipios de Reynosa y Río Bravo, en Tamaulipas. **22**

Desde la curul, participa:

-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, para manifestar su respaldo a Haramara Gaitán Fausto, atleta olímpica de Nuevo León. **23**

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES 23

COMUNICACIONES

De las siguientes diputadas y diputado, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto:

-De la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del PRI, que deroga el numeral 6 del inciso b) de la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. **30**

-De la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del PRI, que reforma el artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **30**

-De la diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Grupo Parlamentario del PVEM, por el que se adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **30**

-Del diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero político. **30**

Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. 31

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado en el primer receso de la Comisión Permanente del primer año de la LXI Legislatura, relativo al informe solicitado a los Estados Unidos de América relacionado con el tráfico ilícito de armas. Se remite al promovente, para su conocimiento.	31
Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante la cual remite el Informe de Actividades y Resultados 2024, e informa que el mismo se encuentra disponible en el portal del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.	34
De Petróleos Mexicanos, por la que remite el Informe anual de Pemex Exploración y Producción relativo a los costos y gastos devengados de exploración del ejercicio fiscal 2024. Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.	34
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente a febrero del 2025. Asimismo, el pago de las participaciones a las entidades federativas, desagregadas por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente con febrero de 2024. Y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para febrero de 2025. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	36

SOLICITUDES DE LICENCIA

Del diputado Luis Enrique García López, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.	37
Del diputado Pedro Garza Treviño, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.	37

TOMA DE PROTESTA

Las ciudadanas María del Rosario Vera, Zoraya Villacis Palacios, y el ciudadano José Alfonso Rubalcava Jiménez, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputadas y diputado federales, respectivamente.	38
---	----

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY FEDERAL DE DERECHOS

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, presentada por la

senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 39

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN

La Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo correspondiente de los votos aprobatorios con relación al decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización. La Secretaría da fe de la recepción de 22 votos aprobatorios. . . 39

La Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 constitucional y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización. **Se remite a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales.** 39

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 40

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 40

CLAUSURA Y CITA 41

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 42

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 42

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría informe el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Presidente, se encuentran 263 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:27 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 1 de abril de 2025, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules de las diputadas y los diputados.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 1 de abril de 2025

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

De Ellieth Sofía Díaz Arcos, hablante de lengua ch'ol.

Actas de las sesiones anteriores

Comunicaciones oficiales

De las diputadas Abigail Arredondo Ramos, María del Carmen Pinete Vargas y el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Gobernación

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado en el Primer Receso de la Comisión Permanente del Primer Año,

relativo al informe solicitado a los Estados Unidos de América relacionado con el tráfico ilícito de armas.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Remite el Informe de Actividades y Resultados 2024 e informa que el mismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Petróleos Mexicanos

Remite el Informe anual de Pemex exploración y producción, relativo a los costos y gastos devengados de exploración del ejercicio fiscal 2024.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de febrero de 2025. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2024; y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de 2025.

Solicitud de licencia de diputados

Protesta de diputadas

Iniciativa de senadora

Que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictamen

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y de-

rogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Proyecto de declaratoria de reforma constitucional

Del decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

Iniciativas

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ciudadanía para personas de 18 años y accesibilidad a cargos de elección, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de determinar en la legislación el término extensionismo, como práctica institucional de apoyo público permanente a los productores del sector rural e impulsar así procesos de desarrollo social sostenible, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el propósito de profundizar medidas para la sustentabilidad y sostenibilidad pesquera, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona y deroga el artículo 102 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, para fomentar el desarrollo de los municipios reconocidos como Pueblos Mágicos, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas especiales para servicios de uso

doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o., 8o. y 12 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras al servicio del estado, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de acceso a los servicios de laboratorio clínicos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Migración y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de caminos artesanales, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 65 Bis 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de casas de empeño, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de representación política de las personas con discapacidad, a cargo del diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 207 Bis a la Ley del Seguro Social, para garantizar instancias de cuidado para adultos mayores a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 216 Ter a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 390 Ter del Código Penal Federal y se adiciona un artículo 69 Bis a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de monta choques o fraude por colisión vehicular, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 10 de octubre como Día Nacional de las y los Presidentes de México, a cargo del diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo, suscrita por los diputados Juan Carlos Varela Domínguez y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, de Movimiento Ciudadano, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Acción Nacional.

Que reforma el quinto párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 343 Ter del Código Penal Federal, en materia de violencia vicaria, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 376 Ter del Código Penal Federal, en materia de combate del delito de robo al autotransporte, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fortalecimiento de los servicios de atención a la salud mental, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de agricultura regenerativa y protección forestal, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de economía circular y gestión de productos de plástico, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de antinomia para la elección de la persona presidenta del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 329, 332 y adiciona un artículo 331 Bis al Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en relación a la regulación del ejercicio de actividades profesionales de médicos extranjeros en México, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 1o. y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de indecidibilidad sobre principios constitucionales básicos, a cargo del diputado Víctor Samuel Palma César, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 61 Bis y 62 de la Ley General de Salud, en materia de derechos de salud materno-infantil, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 94, noveno párrafo del artículo 97 y cuarto párrafo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo del artículo 157 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas eléctricas, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se emite una moneda conmemorativa con motivo del 2025 Año de la Mujer Indígena, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 19, párrafo primero, fracción V y adiciona una fracción VI a la Ley General para la Inclusión

de las Personas con Discapacidad, así como la fracción II del artículo 58 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia de movilidad de personas con discapacidad, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo sexto del artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, para reconocer a la mujer afroamericana en la calidad especial del sujeto pasivo en el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 1069, el párrafo tercero del artículo 1071 y el párrafo segundo del artículo 1075 y se adiciona una fracción VII al artículo 1068 del Código de Comercio, en materia de notificaciones electrónicas en los juicios mercantiles, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VI Bis al artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de uso y aprovechamiento del agua de lluvia, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de infraestructura peatonal y seguridad vial, a cargo del diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección y apoyo a madres en centro penitenciarios, a cargo de la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 226 Ter y 226 Quater a la Ley General de Salud, en materia de regulación para el despacho de medicamentos controlados, a cargo de la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de renuncia de derechos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 93 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Salud, en materia de reconocimiento de la medicina tradicional indígena y afroamericana, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de diversidad sexual, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 159 y 161 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 14 y 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública, en materia de garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. Bis, 14 Bis 5 y 85 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que tiene por objetivo seleccionar técnicas preferentemente agroecológicas, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, en materia de acoso y hostigamiento sexual, a cargo de la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de armonización de la reforma constitucional para el apoyo a personas con discapacidad, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 80 y 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de armonización con la reforma constitucional para el apoyo a campesinos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de planes y programas de estudio, suscri-

ta por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prohibición de fertilizantes químicos, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 9 Bis y 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de tipificación de nuevas modalidades en el delito de secuestro, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 39 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de bombardeo de nubes, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 3o. y 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión e higiene menstrual digna en los centros penitenciarios, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental, suscrita por las diputadas Laura Ivonne Ruiz Moreno y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud, en materia de salud digital, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento del Golfo de California como mar territorial del Estado Mexicano, a cargo del diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar, en materia de reconocimiento del Golfo de California como mar territorial del Estado Mexicano, a cargo del diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 81, 97 y 98 y adiciona un párrafo tercero al artículo 97, de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VII Bis al artículo 6o. de la Ley General de Víctimas y un Capítulo III, denominado Desplazamiento Forzado que comprende el artículo 287 Bis, al Título Decimoctavo Delitos Contra la Paz y Seguridad de las Personas del Código Penal Federal, en materia de desplazamiento forzado, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de acceso y participación de mujeres a carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 17, 47 y 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de atención a niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de la educación inclusiva, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de productividad legislativa, a cargo del diputado José Alejandro López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la energía de subsistencia, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programas sociales, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 25, 27 y 208 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 360 del Código Civil Federal, en materia de pruebas de paternidad, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Migración, en materia de crear un registro de personas migrantes presentadas, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de violencia de género en plataformas digitales, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 330-E fracción III de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para establecer la obligatoriedad de crear agencias de atención animal en todas las entidades federativas, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 17 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 32 recorriéndose los subsecuentes, se reforma el numeral III del artículo 2o. y se reforma la fracción VII del artículo 78 Bis 1, de la Ley de Aviación Civil, en materia de seguridad aérea, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, para incorporar en los planes de estudios la educación financiera, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 555 y 564 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Braña Mojica, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de prácticas monopólicas, a cargo del diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 456 Bis a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y adiciona el artículo 16 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo del diputado José Luis Téllez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, en materia de refugiados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 359, 376 y 377 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de transparencia sindical, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 260, 266 Bis y 372 del Código Penal Federal, con el propósito de reforzar las penas relacionadas con el uso de sustancias para incapacitar a una persona con el objetivo de cometer crímenes como el robo y la violencia sexual, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensiones, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de energías renovables, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de vehículos no motorizados a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 6o., 7o. y 15 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 80 Bis y 84 de la Ley General de Población, en materia de migración, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y adiciona un artículo 37 Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguro, en materia de acceso al derecho a la salud para personas adultas mayores, a cargo de la

diputada Irais Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 330-L a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 170 Ter a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General de Adopciones, suscrita por las diputadas Diana Karina Barreras Samaniego y Nora Yessica Merino Escamilla, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la continuidad deportiva para las y los niños y adolescentes, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de bienestar digital infantil y adolescente, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de transparencia salarial, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de carbono azul, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo, de la fracción II, del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en materia de plazos para la interposición de acciones de inconstitucionalidad, a cargo del diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de los derechos de la naturaleza, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para garantizar la perspectiva de género en las decisiones de las juntas de gobierno de los institutos nacionales de salud, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de desenmalle de vida silvestre, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de drenes en uso y desuso, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia cuidado y sobreexplotación del agua, suscrita por los diputados Vanessa López Carrillo y Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y adiciona un artículo 27 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de actividad física para niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 322, 329 y 329 Bis de la Ley General de Salud, que propone dar estímulo fiscal a los donantes de órganos, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 97 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 71 de la Ley de Vivienda, en materia de arquitectura sustentable, suscrita por las diputadas Irais Virginia Reyes de la Torre y Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 8o., 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda sustentable, suscrita por las diputadas Irais Virginia Reyes de la Torre y Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 759 y 899-G de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XIV y adiciona la fracción XXV del artículo 30 de la Ley General de Educación, y reforma la fracción XIX del artículo 14 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, a cargo de la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para el Combate al Uso de Cigarrillos Electrónicos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de armonización con la reforma constitucional de bienestar para el apoyo a pescadores, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 67 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 5 de junio como Día Nacional de la Prevención de Incendios, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de armonización de la denominación de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de menstruación digna, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de revictimización, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 3o., la fracción XXI Bis y reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 3 de enero de cada año como Día Nacional de los Ejidos y las Comunidades Agrarias, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad jurídica, derechos y obligaciones de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 371 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción I ter al artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo octavo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición de la usura, a cargo del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los numerales 1 y 2 del artículo 131, y los numerales 2 y 8 del artículo 136 del Libro Cuarto, de los Procedimientos Especiales en las Direcciones Ejecutivas, Título Primero, De los Procedimientos del Registro Federal de Electores, Capítulo II, De la Actualización del Padrón Electoral de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Maribel Solache González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o., fracción XIV de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, a cargo de la diputada Aremy Velazco Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción III del artículo 132 de la Ley General de Víctimas, a fin de establecer garantía presupuestaria mínima para la ayuda, asistencia y reparación integral a las víctimas, en consonancia con el principio de progresividad y no regresividad de los derechos humanos, a cargo de las diputadas Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, Astrit Viridiana Cornejo Gómez y diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 30 de la Ley de Migración, en materia de mujeres migrantes, a cargo de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud mental en entornos escolares, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 4o. y 11 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Asael Hernández Cerón, Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de creación de los tribunales especializados en violencia de género, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 260 y 276-Bis del Código Penal Federal, en materia de Stealthing, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 37 y 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de economía circun-

lar, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, en materia de alimentación adecuada y suficiente en comedores y cocinas comunitarias de comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos, a cargo de la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley General de Víctimas, en materia de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se propone enmendar la fecha conmemorativa del 29 de septiembre, Día Nacional del Maíz, al Día Nacional del Maíz Nativo Libre de Transgénicos, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 105 fracción VII de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras, a cargo de la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Paola Mitchell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 414, 418 y 420 Bis del Código Penal Federal, suscrita por diversos diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado, a cargo del diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, para sancionar la suplantación de identidad digital, a cargo de la diputada María Soledad Luévano Cantú, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 162 del Código Penal Federal, para penalizar el disparo al aire, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 154 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de corrupción deportiva, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 16 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 13, fracción IV y 30 fracción XVI, de la Ley General de Educación; 39 párrafo primero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y adiciona una fracción XII al artículo 18 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona la fracción VII del artículo 7 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a cargo del diputado Javier Taja Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 226 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Javier Taja Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVI al artículo 5o., se adiciona la fracción II recorriéndose los subsecuentes al artículo 132 y se adiciona la fracción XVIII recorriéndose el subsecuente al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Fernando Torres Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IX recorriéndose las subsecuentes del artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Fernando Torres Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IX al artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autorización para permitir la salida de tropas nacionales, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la salud, bienestar y necesidades básicas, a cargo de la diputada Alma Laura Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de protección y garantía a las personas originarias para acceder plenamente a la jurisdicción del estado mediante la protección reforzada al derecho a contar con personas intérpretes, traductoras, peritas y defensoras especializadas, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. fracción IX, inciso c), de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 62 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 66 de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal, en materia de seguros, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 y 187 del Código Nacional de Procedimientos Penales, respecto a las formalidades en las etapas del proceso penal, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para elegir a los cónsules generales, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VI al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Am-

biente, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV Bis al artículo 23 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 51 y 57 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos, a cargo de la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 96 Bis y 96 Bis 1 de la Ley de Aguas Nacionales, para establecer sanciones más estrictas por contaminación de cuerpos receptores, fomentar la inversión en tecnologías de tratamiento de aguas residuales y regular la revocación de concesiones en casos de contaminación continua, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII Bis al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para garantizar el acceso gratuito a productos de gestión menstrual en los centros de trabajo, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los párrafos sexto y séptimo al artículo 2o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 301 del Código Civil Federal, para establecer la obligación recíproca de alimentos entre padres e hijos a partir de los 60 años, con condiciones de vínculo afectivo o dependencia económica, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para otorgar incentivos fiscales a las empresas que contraten a migrantes retornados o deportados, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 112 Bis a la Ley de Migración, para garantizar asistencia a los dependientes de personas fallecidas en contexto migratorio irregular, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XV al Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar el acceso al primer empleo a egresados universitarios en el ámbito de su formación profesional, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, para establecer el programa nacional de salud mental en zonas rurales, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción I, al artículo 61, se reforma al artículo 62, se adicionan las fracciones V y VI, al artículo 64 y se adicionan las fracciones V y VI, al artículo 65 todos de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ballesteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso I, y se adiciona el inciso J de la fracción II del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción I Bis, se deroga la fracción X del artículo 7o., se adiciona una fracción IV al artículo 10 y se adiciona una fracción VII al artículo 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; se adiciona una fracción VII al inciso a) del numeral 1 del artículo 32 y se modifica el inciso d) del numeral 1 del artículo 85 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de fortalecimiento al sistema electoral, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de voto electrónico, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 368 del Código Nacional de Procedimientos Penales y se reforma la

fracción VI del artículo 300 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de pruebas periciales para el análisis o evaluación de la personalidad, suscrita por los diputados Sergio Mayer Bretón y Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 8o. de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Federico Döring Casar, César Israel Damián Retes y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 7o. y 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, a cargo del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Luis Enrique Miranda Barrera, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 20 de la Ley Orgánica de la Armada de México, a cargo del diputado Luis Armando Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda Fundación Tenochtitlan 1325, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado José Luis Sánchez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, para tipificar el delito de acoso y acosos sexuales, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de fiscalización a sindicatos que reciban recurso público, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de calidad del aire, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 110 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de calidad del aire, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley de Migración, para mejorar las condiciones de salud y apoyar con programas especiales de educación cultural y nutrición a las niñas, niños y adolescentes de jornaleras agrícolas y trabajadoras del hogar migrantes o integrantes de grupos étnicos, a cargo del diputado Juan Ignacio Samperio Montaño, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, del Código Penal Federal y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de violencia y acoso laborales, a cargo de la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a implementar convenios de colaboración con organizaciones civiles, clínicas jurídicas universitarias y aliados estratégicos identificables en los Estados Unidos de América con el objeto de brindar asistencia jurídica, orientación y protección a los migrantes mexicanos afectados por las nuevas políticas migratorias de ese país, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a las fiscalías de las 32 entidades federativas, a garantizar que todas las denuncias presentadas por la ciudadanía, en especial aquellas interpuestas por mujeres, niñas y adolescentes, sean integradas con perspectiva de género y derechos humanos. Asimismo, se solicita la actualización de protocolos, guías y directivas en la materia, y la capacitación periódica y obligatoria de todo el personal ministerial, incluyendo el administrativo y operativo, en temas de género y derechos humanos, suscrita por las diputadas Rosario del Carmen Moreno Villatoro y Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a intervenir y tomar conocimiento de la situación que actualmente afecta a los cuerpos de agua denominados: Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe, Presa El Ángulo, Presa La Piedad, Laguna de Axotlán, a fin de resolver sus problemáticas, a cargo de la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a adecuar el artículo 15 del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad de Viaje, respecto a la obtención del pasaporte, para mexicanos en el exterior en caso de Acta de Nacimiento extemporánea, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a implementar las medidas necesarias para garantizar que las multas generadas por los radares y cámaras de tránsito sean notificadas a los infractores dentro del mismo mes en que se cometió la infracción lo anterior, con el propósito de evitar retrasos en su registro que impidan a los ciudadanos acceder a los descuentos aplicables al pago oportuno de dichas multas, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a considerar incluir y regular las figuras de policías comunitarias o similares, así como a las policías de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de acuerdo con sus sistemas normativos internos, con la finalidad de garantizar la legalidad y la certeza jurídica de estas figuras, fortalecer la seguridad pública, fomentar la colaboración efectiva con las instituciones de seguridad estatales y contribuir a la prevención y combate de la comisión de delitos en general, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a evaluar la viabilidad de declarar la ampliación del Programa de Apoyo a las Familias de Niñas y Niños con Cáncer sin Seguridad Social, para incluir a las niñas y niños de enfermedades autoinmunes y raras, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a valorar la actualización del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a garantizar el suministro de energía eléctrica en el municipio de Cañada Morelos, perteneciente al estado de Puebla, a cargo de la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía condena el uso de imágenes del crimen organizado con fines de distinción, en eventos lúdicos en recintos públicos, como el ocurrido en el concierto Los Señores del Corrido, celebrado en el Auditorio Telmex de Guadalajara, Jalisco, a cargo de la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, a establecer mecanismos de coordinación con el Ejecutivo del estado de Baja California, garantizando la asignación de recursos económicos suficientes para sanear las finanzas del ISSSTECA-LI y fortalecer su operatividad, en la provisión de servicios de salud y el pago de pensiones y jubilaciones, suscrito por los diputados Eva María Vásquez Hernández y César Israel Damián Retes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a analizar la viabilidad para la implementación en Baja California Sur de un programa integral de reparación, mantenimiento y modernización de la carretera transpeninsular Lic. Benito Juárez García en el tramo la Paz-Guerrero Negro, a cargo del diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SHCP y al INM, a implementar un plan emergente de apoyo a los municipios fronterizos del norte afectados por la deportación de migrantes desde Estados Unidos y de migrantes varados tras la cancelación del programa CBP One, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Morelos, a actuar con diligencia, en lo relativo a la carpeta de investigación número SC01/9583/2024, suscrito por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Fiscalía General del estado de Morelos y a la Fiscalía de Delitos Sexuales de la zona metropolitana de dicha demarcación, a continuar con la debida integración de la carpeta de investigación y se salvaguarden en su caso los derechos de la denunciante e iniciar de nuevo la solicitud de declaración de procedencia en contra del diputado federal Cuauhtémoc Blanco Bravo por el delito de violación en grado de tentativa, a cargo de la diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, a prohibir el maltrato animal, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a agilizar la expedición de la tarjeta de visitante por razones humanitarias a aquellas personas en territorio mexicano que, al no poder acceder a su derecho a solicitar asilo en los Estados Unidos debido a la cancelación de la aplicación móvil CBP One, a cargo de las diputadas Amancay González Franco y Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semovi de la CDMX, a instalar una mesa con expertos, usuarios y legisladores para resolver la crisis de mantenimiento en ecobicis, así como a desarrollar un plan integral de mantenimiento y expansión del transporte, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, en el marco de Las lenguas toman la tribuna, la Cámara de Diputados da la bienvenida a Ellieth Sofia Díaz Arcos, originaria de Suclumpá, Salto de Agua, Chiapas. Ella es estudiante de tercer grado de primaria en la escuela Doctor Roberto Solís Quiroga, ubicada en la alcaldía Tlalpan. Para emitir un mensaje en lengua ch'ol, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

La niña Ellieth Sofia Díaz Arcos: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La niña Ellieth Sofia Díaz Arcos: (Habla en ch'ol) Me gustaría soñar, empezando en este instante, bajo la consolidación de mi voz en el recorrido de los oídos y de esa forma selle una particularidad asentada en las muchas voces del rincón de mi región que no son escuchadas.

Mi nombre es Ellieth Sofia Díaz Arcos. Soy de una comunidad llamada Suclumpá, municipio de Salto de Agua, Chiapas. Soy de la cultura ch'ol, ubicada al norte de mi estado. Mi región se borda de la agricultura temporal. Somos, por cierto, los hijos del maíz o los hombres verdaderos. ¿Por qué no? También mujeres verdaderas.

Sé que la historia por sí sola es única, tejida de una diversidad étnica y actualmente demarcada en territorios. En la medida de lo posible, hay una territorialidad sobreviviente de una larga jornada histórica de lucha y resistencia.

Soy una niña de 8 años que trata de hablar a nombre de mis hermanos de la sierra y valle del río Tuliá, de aquellas y aquellos que no dejan marchitar la esperanza cada día, cuando van a la escuela y al campo.

Ahora bien, ¿qué es la escuela a nombre de la libertad, equidad y justicia social? ¿Qué son los valores en una pretenciosa democracia plural? Yo no sé con firmeza, apenas voy en tercer grado. ¿Qué es la vida para ustedes? ¿Quiénes son mis maestros para ustedes? Sé que allá en mi pueblo, cuando mi padre trabaja el maíz, se ve feliz, así como muchos campesinos que no creo que pasen en sus imaginaciones de ustedes.

De una vez por todas, seamos mexicanos como los de la orilla, que trabajan honradamente, con o sin prestaciones sociales. No es que seamos pobres. ¿Qué entendemos por riqueza sin pensar en la monetización? Más bien, pensemos primeramente en el México que necesitamos, bajo la existencia de un interculturalismo sin fronteras en nuestro propio territorio.

Cuidémonos. A los niños, a las mujeres, a todos, todo por la dignidad, la vida, la salud, en fin, por muchas razones. Somos indígenas que debemos tener una existencia, no una aculturación, no una castellanización. Mi lengua no es mercancía, no es un museo ni tampoco un folklor. Allá a lo lejos, ¿qué será el bienestar sin programas sociales? Hasta luego, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, Ellieth Sofía Díaz Arcos aparte de hablar muy bien, lees muy bien y tu presencia aquí en la Cámara nos ha puesto muy contentos, muy felices a todas y a todos, te deseamos lo mejor y ¿puedes subir para acá, para que te saludemos?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Mónica Fernández, ¿con qué objeto?

La diputada Mónica Fernández César (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Más que nada el uso de mi palabra es para felicitar a Ellieth Sofía y decirle que muchas felicidades por su discurso, los campesinos no están solos. Estamos con todos ustedes. No son pobres, todos somos iguales

y es un honor, Ellieth Sofía, tenerte aquí y muchas felicidades nuevamente por tu discurso. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Ricardo Astudillo. ¿Con qué objeto?

El diputado Ricardo Astudillo Suárez (desde la curul): Presidente, para informar rápidamente y hacer un llamado a favor del medio ambiente en el estado de Querétaro.

Hoy tenemos uno de los incendios más grandes en la historia de nuestro estado, que ha avasallado más de 400 hectáreas en una de las zonas más vulnerables que es el municipio de Amealco, Huimilpan y San Juan del Río, donde se concentra la mayor cantidad de la población indígena.

Mi llamado es para que, no importando las diferencias de partidos y de colores, los legisladores, las legisladoras de Cámara de Diputados, de Senadores, podamos hacer las gestiones correspondientes.

Ya está trabajando ahí la Sedena, la Conafor, la Conam, el municipio, el estado y mi llamado es que no dejemos que los bosques mueran y que a medida de las posibilidades de cada legislador y de cada presidente municipal, no importando qué partido representemos, todos nos sumemos a poder contrarrestar esos efectos que pueden ser irreversibles para el estado de Querétaro en este incendio forestal. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

MINUTO DE APLAUSOS

EN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA
DEL EMPRESARIO OLEGARIO VÁZQUEZ
RAÑA, FALLECIDO RECIENTEMENTE

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Sergio Mayer, ¿con qué objeto?

El diputado Sergio Mayer Bretón (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Para solicitar, a través de su conducto, para que esta soberanía le rindamos un minuto de aplausos por el lamentable fallecimiento de uno de los empresarios más importantes que ha tenido

nuestro país, gran hombre, abuelo, padre, esposo, pero sobre todo gran ser humano.

Tengo la certeza que hay hombres que nunca mueren porque su legado es tan grande que el olvido no recaerá en sus nombres y uno de ellos es precisamente don Olegario Vázquez Raña, empresario, visionario con alta calidad humana, sin duda, un ejemplo para todas y todos. Una guía para las nuevas generaciones.

Y me recuerda que la vida es corta y se trata de que sea intensa y productiva, nadie muere si su legado persiste y me refiero, por supuesto, al legado emocional, intelectual y de principios.

Nació el 10 de diciembre de 1935 en España, migró a México, nuestro país, y bajo el cuidado de sus padres Venancio Vázquez Álvarez y María Raña Antas, español por nacimiento, mexicano por convicción, comenzó a trabajar a la edad de nueve años en la mueblería de sus padres, esa inquietud le permitió adquirir y forjar una visión empresarial, pero siempre teniendo como centro a las personas.

Fundó diversas empresas en nuestro país, creyendo en México y generando miles de empleos para las familias mexicanas, no podemos hablar de la salud o deporte sin mencionar las grandiosas aportaciones de don Olegario Vázquez Raña.

Asimismo, dejó huella en el sector de la salud, turismo, medios de comunicación, sector financiero, infraestructura y deporte, en este último fue distinguido por el Premio Nacional del Deporte...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Vaya, concluyendo, diputado.

El diputado Sergio Mayer Bretón (desde la tribuna): Concluyo, diputado. Entre sus empresas se encuentra el Hospital Ángeles, Imagen Televisión, el diario *Excelsior*, Grupo Multiva, Camino Real. Mis condolencias a la familia, la familia Vázquez Aldir, en especial a su señora esposa, doña María de los Ángeles Aldir. Un gran aplauso para un gran hombre. Descanse en paz don Olegario Vázquez Raña.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede el minuto de aplausos.

(Minuto de aplausos)

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS PERSONAS QUE PERDIERON LA VIDA A CAUSA DE LAS INUNDACIONES PROVOCADAS POR LAS CRECIDAS DEL RÍO BRAVO, EN LOS MUNICIPIOS DE REYNOSA Y RÍO BRAVO, EN TAMAULIPAS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Casandra de los Santos, ¿con qué objeto?

La diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores (desde la curul): Presidente, me gustaría hacer uso de la palabra por la situación que se está viviendo en el estado de Tamaulipas, en los municipios de Reynosa y Río Bravo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, me indicó que quería solicitar un minuto de silencio, ¿es así?

La diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores (desde la curul): Así es, y también el uso de la voz.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores (desde la curul): Hoy me presento ante este pleno con una profunda preocupación y con la responsabilidad de dar voz a quienes han sido golpeados por la adversidad. Mi estado, Tamaulipas, está viviendo una de sus crisis más severas, las inundaciones provocadas por las crecidas del Río Bravo, han devastado los municipios de Reynosa y Río Bravo.

Las recientes lluvias torrenciales han causado devastación, destruyendo viviendas, infraestructura, y lo más doloroso, cobrando vidas humanas. En Reynosa más de 35 mil hogares han sido gravemente afectados, en Río Bravo más de 7 mil 700 viviendas sufrieron daños severos, las pérdidas económicas y sociales son incalculables, pero lo que más duele es la pérdida de vidas humanas.

Pero el duelo no basta. Hoy estamos aquí para exigir acciones concretas y urgentes. Por ello, hemos presentado un punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y la Secretaría de Infraestructura, Comunicación y Transporte, emita de inmediato la declaratoria de desastre natural para los municipios de Reynosa y Río Bravo.

Este reconocimiento permitirá la actividad de recursos federales para la reconstrucción y recuperación de las comunidades. El pueblo de Tamaulipas no puede esperar, no podemos permitir que esta emergencia quede en el olvido o que la ayuda llegue demasiado tarde.

Esta Cámara tiene la responsabilidad de garantizar que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan. Hoy Reynosa y Río Bravo nos necesitan, mañana puede ser cualquier otra parte del país. Actuemos con responsabilidad, con urgencia y compromiso, hagamos realidad la ayuda que el pueblo de Tamaulipas necesita. Volteemos a ver a Tamaulipas.

Por ello, les pido de manera más respetuosa que nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio en memoria de las personas que han perdido la vida a causa de esta tragedia. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Annia Sarahí, ¿con qué objeto?

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Gracias, presidente. Para manifestar mi respaldo a Haramara Gaitán Fausto, quien es una gran atleta olímpica de Nuevo León. Ha sido víctima de acoso y al mismo tiempo ha sido revictimizada. Fue denunciada y vinculada a proceso injustamente por algo que presuntamente cometió en Nuevo León, cuando se encontraba fuera del país compitiendo y representando a México.

Por ello, quiero exhortar al fiscal del estado de Nuevo León, Javier Flores, para que ponga especial atención en este caso. Asimismo, a Melody Falcó, titular del Inde en Nuevo León. Que no se repitan estos casos, en donde no se le cree a la víctima. Haramara merece justicia. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias a todas y a todos.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continuamos con la sesión. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones del martes 25 y miércoles 26 de marzo del año en curso.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones del martes 25 y miércoles 26 de marzo del año en curso. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Apertura de la Sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cinco diputadas y diputados, a las doce horas con diecisiete minutos del martes veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, al ciudadano Rafael Sánchez Guillén, hablante de lengua tsótsil.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del jueves veinte de marzo del año en curso, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Solicitud de licencia de legisladora.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con oficio de la diputada María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Cuarto Distrito Electoral del estado de Veracruz, a partir del treinta y uno de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que, de conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, presentada por la titular del Ejecutivo Federal, doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Se modifica el trámite para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para opinión. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De las diputadas, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, por el que se reforman y adicionan di-

versas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria;

- Elizabeth Martínez Álvarez, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por legisladores integrantes de su banca; y

- Diana Castillo Gabino, del Partido del Trabajo, que reforman los artículos uno y trece, así como los párrafos séptimo y octavo del artículo ciento ocho, y se adicionan los párrafos noveno, décimo y undécimo al artículo ciento ocho de la Ley Agraria.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) Del Congreso del Estado de Nuevo León, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona un artículo cincuenta y tres Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan los artículos cuatro Bis, y cuarenta y ocho de la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

d) De la Secretaría de Educación Pública, por la que remite los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior y superior, conforme a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco. Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite el cuarto Informe trimestral de actividades dos mil veinticuatro. Se turna a las Comisiones de Radio y Televisión, y de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

Desahogo del Dictamen de la Sección Instructora.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió dictamen de la Sección Instructora, relativo al expediente

LXVI/HCD/DP/02/2025, mismo que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, en tal virtud de conformidad con el artículo cuarenta de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se procede a la discusión de este.

En consecuencia, la Presidencia informa a la Asamblea que, para el desahogo de este asunto, concederá el uso de la palabra al presidente de la Sección Instructora para fundamentar el dictamen, y al finalizar se abrirán dos rondas de posicionamientos por parte de los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos, y finalmente se realizará la votación mediante el sistema electrónico, precisando que el voto por la afirmativa, será para aprobar el dictamen en sus términos, y el voto por la negativa, será para devolver el dictamen al órgano instructor.

Se concede el uso de la palabra al diputado Hugo Eric Flores Cervantes, presidente de la Sección Instructora.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para presentar moción suspensiva, al diputado Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Leonel Godoy Rangel, de Morena; e Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, ambos para solicitar moción de orden.

En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Se concede el uso de la palabra, para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas y diputados: Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano; Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo;

Desde su curul, interviene el diputado Hugo Eric Flores Cervantes, de Morena, para responder alusiones personales.

Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; y Claudia Selene Ávila Flores, de Morena.

Se continúa con la segunda ronda de posicionamientos. Se concede el uso de la palabra a las diputadas y los dipu-

tados: Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano; Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional; Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo; Celia Esther Fonseca Galicia, del Partido Verde Ecologista de México; Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional; y Adriana Belinda Quiroz Gallegos, quien a título personal al final de su intervención cede el uso de la voz al diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo el cual no se encontraba registrado en la lista de oradores, ambos de Morena. Durante esta última participación, la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, irrumpe en la Tribuna y en el área que ocupa la Presidencia, para realizar diversas manifestaciones.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del dictamen emitido por la Sección Instructora.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra desde Tribuna a la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Desde su curul, intervienen las diputadas Margarita García García, y Lilia Aguilar Gil, ambas del Partido del Trabajo; Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, y Magda Erika Salgado Ponce, ambas de Morena, todas para referirse a los hechos de la presente sesión; Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional, para realizar comentarios con relación al voto del diputado Blanco Bravo en el dictamen del órgano instructor pidiendo se sujete al artículo ocho del Reglamento de la Cámara de Diputados; y Merilyn Gómez Pozos, de Morena, para solicitar moción de orden.

En votación nominal, por doscientos noventa y un votos a favor, ciento cincuenta y ocho en contra, y doce abstenciones, se aprueba el dictamen de la Sección Instructora, relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025. En consecuencia, se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados hacer las notificaciones correspondientes.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las catorce horas con treinta y nueve minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

o

«Acta de la sesión en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cuarenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y seis minutos del miércoles veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, a la ciudadana Brenda Bonifacio Pasión, hablante de la lengua tutunakú.

Desde su curul, intervienen los diputados: Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano; y Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, ambos para realizar comentarios con relación al acta de la sesión anterior. La Presidencia informa que su solicitud será analizada en el seno de la Mesa Directiva y se les comunicará oportunamente lo que corresponda, no obstante, la misma será retirada, para someterse a revisión.

Comunicación de los órganos de gobierno.

Se da cuenta a la Asamblea con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que de conformidad con el artículo treinta y seis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios solicitan se modifique el orden del día del día de hoy, para quedar conforme a lo siguiente:

1. Intervención en lengua indígena.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Acuerdos de los órganos de gobierno, en previsión.
4. Ronda de iniciativas por parte de los grupos parlamentarios.
5. Efeméride en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

Desde su curul intervienen los diputados: Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano; y Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, ambos para realizar comentarios respecto al Acuerdo que modifica el orden del día.

En votación económica, de conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación del orden del día.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que, de conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo doscientos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, presentada por el diputado Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional. Se modifica el trámite para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De las diputadas, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Olga Juliana Elizondo Guerra, del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo cuarenta y uno de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, que reforma los artículos tres, veintinueve, treinta, y treinta y uno de la Ley General de Desarrollo Social; y
- Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, que reforma los artículos diecisiete, dieciocho, y diecinueve de la Ley Agraria.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

Solicitud de licencia de legisladora.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con oficio de la diputada Rosa Hernández Espejo, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el Décimo Segundo Distrito Electoral del estado de Veracruz, a partir del treinta y uno de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Acuerdo de los órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero político. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley del Seguro Social, en materia de centros de educación y cuidado infantil y primera infancia. Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Seguridad Social, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Salas Rodríguez.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, del Partido del Trabajo; y Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, ambas para hacer comentarios relativos al acta de la sesión anterior. La Presidencia realiza aclaraciones.

- Emilio Lara Calderón, del Partido Revolucionario Institucional, reforma el artículo cuatrocientos catorce del Código Penal Federal, en materia de sustancias nocivas para las abejas. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, para

solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Lara Calderón.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, con el propósito de fortalecer la productividad y autosuficiencia alimentaria en el campo. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.
- Azucena Huerta Romero, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, en materia de educación financiera. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.
- Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, de Morena, que adiciona el artículo cinco de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Interés Público, en materia de excepciones de sujetos y supletoriedad de la ley. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.
- Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de búsqueda de personas, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar un minuto de silencio en memoria de dos jóvenes fallecidas en el estado de Nayarit, a consecuencia de hechos de violencia.

La Presidencia concede dicha solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Desde su curul, interviene el diputado Alan Sahir Márquez Becerra, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada López Rabadán.

- María Guadalupe Morales Rubio, de Morena, que reforma el artículo ciento setenta de la Ley Federal del

Trabajo, en materia de salas de lactancia. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- José Antonio Gali López, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona un párrafo tercero a la fracción nueve del artículo ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Desde su curul, intervienen los diputados: Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena; y Ricardo Madrid Pérez, del Partido Verde Ecologista de México, ambos para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Gali López.

- Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona los artículos treinta y cinco, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado González Naveda.

- Juan Hugo de la Rosa García, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Vivienda y adiciona otras a la Ley Nacional de Extinción de Dominio y a la Ley del Servicio de Administración Tributaria, en materia de vivienda adecuada. Se turna a las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.

- José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional, por el que se declara al año "2026, Año de las Madres Buscadoras". Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo setenta y tres de la Ley General de Salud, en materia de implementación de programas para la detección y atención oportuna de trastornos relacionados con la depresión y la ansiedad. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo doscien-

tos uno y adiciona el artículo doscientos Bis uno al Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- María Rosete, de Morena, que adiciona un párrafo al artículo sesenta y uno de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional, que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Olegaria Carrasco Macías, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de regulación de edulcorantes artificiales en alimentos y bebidas dirigidos a niñas y niños. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, que adiciona un segundo párrafo al artículo dieciséis del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de ratificación de denuncias, cuando se trate del delito de robo a autotransporte de carga. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Aniceto Polanco Morales, de Morena, que reforma el artículo trescientos veintinueve, numeral uno de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.
- Juan Antonio González Hernández, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje educativo a través de la felicidad. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

Efeméride.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial".

La Presidencia concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y los diputados: Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano; Paloma Domínguez Ugarte, del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; José Luis Hernán-

dez Pérez, del Partido Verde Ecologista de México; Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Partido Acción Nacional; y Rosa María Castro Salinas, de Morena.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta y tres minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes primero de abril de dos mil veinticinco, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse las actas de las sesiones anteriores.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueban las actas de las sesiones anteriores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobadas las actas.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se recibieron solicitudes de las diputadas Abigail Arredondo Ramos, María del Carmen Pinete Vargas y del diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, para retirar iniciativa con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio de la presente y por así convenir a mi representación legislativa, informo sobre el retiro de la iniciativa con **“proyecto de decreto que deroga el numeral 6 del inciso b) de la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.”**, que presenté ante la soberanía y que fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio de San Lázaro, Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.—
Diputada Abigail Arredondo Ramos (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio de la presente y por así convenir a mi representación legislativa, informo sobre el **retiro** de la iniciativa con **“proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”** que presenté ante la soberanía y que fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio de San Lázaro, Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.—
Diputada Abigail Arredondo Ramos (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente me permito solicitar a usted se sirva ordenar el retiro de la iniciativa que presenté el pasado 13 de noviembre de 2024, bajo el título:

Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, mediante oficio número D.G.P.L. 66-II-4-73, con número de expediente 487, y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de marzo de 2025.— Diputada
María del Carmen Pinete Vargas (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la **iniciati-**

va con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fuego político, registrada por el suscrito en el orden del día del 25 de marzo del 2025 y enlistada en el número 167, a efecto de profundizar sobre su contenido.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus más distinguidas y finas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de marzo de 2025.— Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se recibió de la Secretaría de Gobernación, contestación a punto de acuerdo aprobado en el primer receso de la Comisión Permanente del primer año, relativo al informe solicitado a los Estados Unidos de América relacionado con el tráfico ilícito de armas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 31, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir copia del oficio número DEP-0394/25, suscrito por el doctor Guillermo Zamora y Martínez, encargado del despacho de la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo.

En dicho oficio se responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 66-II-8-0298 signado por el senador Gerardo Fernández Noroña, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, relativo a solicitar un informe al gobierno de Estados Unidos de América sobre las medidas, acciones e indicadores de rendición de cuentas para detectar, reducir y prevenir el tráfico ilícito de

armas, municiones y artefactos explosivos en el marco del Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2025.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Distinguido licenciado Robledo:

Hago referencia a un punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, relativo a un exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para solicitar un informe al gobierno de Estados Unidos de América sobre las medidas, acciones e indicadores de rendición de cuentas para detectar, reducir y prevenir el tráfico ilícito de armas, municiones y artefactos explosivos, en el marco del Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras.

Al respecto, con fundamento en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento Interior de esta Secretaría de Relaciones Exteriores, en documento anexo, se comparten los elementos de información proporcionados a esta Dirección General por la jefatura de Unidad para América del Norte sobre el respectivo punto de acuerdo, para que, por su amable conducto, puedan ser remitidos al Senado de la República.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2025.— Licenciado Sader Pedro Matar Orraca, director general de Coordinación Política. En ausencia, rúbrica; doctor Guillermo Zamora y Martínez (rúbrica), encargado del Despacho, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Resultados contra el tráfico de armas en el marco de cooperación del Entendimiento Bicentenario entre México y Estados Unidos sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras

En el marco del Entendimiento Bicentenario entre México y Estados Unidos sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras, ambos países estructuraron un plan de acción conjunto, dentro del cual se estableció el **Área de Acción 2.2 Reducir el tráfico ilícito de armas de fuego contenido en la Meta 2-Prevenir los delitos transfronterizos.**

Como parte de esta estrategia, se definieron tres objetivos conjuntos:

OC 2.2.1: Aumentar los esfuerzos para reducir el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y artefactos explosivos.

OC 2.2.2: Aumentar el intercambio de información bilateral sobre el tráfico de armas de fuego.

OC 2.2.3: Aumentar la capacidad de investigación y enjuiciamiento para combatir el tráfico de armas.

A partir de estos objetivos, se han llevado a cabo diversas acciones concretas, logrando resultados significativos durante el periodo 2021-2024, entre los cuales destacan los siguientes:

OC 2.2.1: Aumentar los esfuerzos para reducir el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y artefactos explosivos.

- Desde octubre de 2021 a septiembre de 2024, el aseguramiento de armas de fuego en México aumentó 65 por ciento, con un total de 53 mil armas de fuego, entre ellas 972 de grueso calibre, 20 millones de cartuchos y 3,600 granadas. Aproximadamente 70 por ciento de las armas confiscadas en México provienen de EE. UU.

- Desde octubre de 2024 al 25 de febrero de 2025, bajo la nueva administración de la presidenta Claudia Sheinbaum, se han asegurado de 6,582 mil armas de fuego, 1,345,397 cartuchos, 673 granadas.

- Los rifles estilo Barret calibre 50 han generado un grave impacto en la seguridad de México, el porcenta-

je de rifles recuperados en México respecto al total de armas aseguradas aumentó de 0.1 por ciento en 2011 a 3 por ciento en 2020, es decir, 30 veces más.

- Entre 2010 y febrero de 2023, las autoridades mexicanas recuperaron 831 rifles de francotirador calibre 50, de los cuales 519 fueron fabricados por la empresa Barret. exhaustiva sobre el mercado de armas realizada por el gobierno de Estados Unidos. El cuarto volumen reveló que, entre 2017 y 2023, las armas fantasmas aumentaron 1600 por ciento, los dispositivos de conversión a ametralladora 784 por ciento y el rastreo de armas recuperadas en México creció 63 por ciento, destacando a Texas, Arizona y California como principales estados de origen de las armas traficadas.

- Se implementó un Grupo de Trabajo intersecretarial sobre tráfico de armas con el propósito de fortalecer la colaboración entre México y Estados Unidos y el intercambio de información sobre rutas de tráfico y procesos regulatorios.

Esta iniciativa busca desarrollar estrategias efectivas para contrarrestar el flujo ilegal de armas.

OC 2.2.3: Aumentar la capacidad de investigación y enjuiciamiento para combatir.

- México junto con el gobierno de Estados Unidos ha trabajado en la ampliación y fortalecimiento del sistema de rastreo eTrace en las fiscalías estatales. Actualmente, 22 estados de México, junto con la FGR, cuentan con el sistema eTrace, lo que representa un aumento de 54 por ciento, respecto a 2022. La meta es cubrir los 32 estados para 2026.

- De octubre de 2021 a diciembre de 2023, el gobierno de México solicitó el rastreo de 58,033 armas a través del sistema eTrace, convirtiéndolo en el principal socio de Estados Unidos en el rastreo de armas y de los cuales 18,401 resultaron exitosos. Como resultado, 802 casos han sido remitidos a las oficinas centrales de ATF para su investigación.

- El gobierno de México junto con el gobierno de Estados Unidos han trabajado en un programa de acreditación de laboratorios balísticos en México para aumentar la capacidad forense en la investigación y persecución de delitos de alto impacto. Ac-

tualmente, se cuentan con 31 laboratorios balísticos acreditados.

- Desde octubre de 2021 hasta diciembre de 2023, más de 2,500 funcionarios han recibido capacitación en diversas áreas relacionadas con armas de fuego. De ellos, 2,076 fueron en identificación de armas de fuego y explosivos, 288 en técnicas de investigación, 257 en el uso básico de eTrace y 123 en el uso avanzado de eTrace.

Hoja Informativa: Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y Estados Unidos

Preámbulo

El Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y Estados Unidos establece un marco integral y de largo plazo que guiará en adelante las acciones binacionales en la búsqueda de seguridad, salud y desarrollo para nuestras sociedades. Este entendimiento incorpora las prioridades de cada país en materia de seguridad, haciendo énfasis en la atención de la violencia a través de una respuesta impulsada por la justicia y el uso de la inteligencia contra el crimen organizado y basada en una cooperación efectiva en materia de aplicación de la ley.

Además, incluye un enfoque de salud pública y desarrollo como parte de una estrategia integral de cooperación entre ambos países. Por una región más segura y próspera, el Entendimiento Bicentenario entre México y Estados Unidos también sirve para refrendar la amistad y cooperación que existe entre nuestras dos naciones.

Visión: Sustentar los esfuerzos conjuntos para proteger a nuestros ciudadanos y hacer que nuestras naciones sean más seguras y fuertes. Las bases de este marco son la confianza y el respeto mutuos, con un enfoque particular en la atención a las causas sociales de la violencia y la criminalidad, en particular, a través de impulsar el desarrollo, los programas sociales y la salud pública. Reafirmamos además un enfoque de responsabilidad compartida para afrontar juntos a los retos en materia de seguridad y garantizar un enfoque integral de nuestra cooperación.

Misión: Transformar nuestra cooperación a fin de proteger mejor la salud y la seguridad de nuestros ciudadanos; promover el desarrollo de las comunidades más vulnerables en

ambos países; prevenir que las organizaciones criminales perjudiquen a nuestros pueblos; además de perseguir y llevar ante la justicia a los delincuentes en apego a nuestros marcos jurídicos nacionales e internacionales. En todos los ámbitos, nos comprometemos a trabajar conjuntamente para proteger los derechos humanos, compartir información y mejores prácticas, enjuiciar a aquellos que violen las leyes y evaluar periódicamente el impacto de nuestro trabajo conjunto.

El Entendimiento Bicentenario para la Seguridad, la Salud Pública y las Comunidades Seguras tiene tres Objetivos Estratégicos:

Objetivo 1: Proteger a nuestra gente

México y Estados Unidos buscan crear comunidades más seguras, con mejores servicios de salud y que además sean sostenibles y beneficien a las y los ciudadanos de ambos países.

• Reducir el tráfico y la trata de personas:

Identificar y dismantelar las organizaciones de trata y tráfico de personas al tiempo que se protegen los derechos humanos y la seguridad de las poblaciones vulnerables; y ampliar los plazos de sentencia específicamente para las redes de tráfico y trata de personas.

Objetivo III: Perseguir a las redes criminales

México y Estados Unidos buscarán dismantelar las redes financieras ilícitas de las OCT y reducir la capacidad de beneficiarse de actividades ilegales, tanto en el ámbito transnacional como en el ciberespacio.

• Dismantelar el financiamiento de actividades ilegales:

Aumentar el intercambio de información e inteligencia para combatir el lavado de dinero relacionado con actividades delictivas; identificar, congelar y confiscar activos de actores criminales involucrados en actividades corruptas; acusar, arrestar y extraditar a facilitadores financieros clave.

• Reforzar la capacidad de los actores del sector de seguridad y procuración de justicia para investigar y perseguir a la delincuencia organizada:

Trabajar en conjunto para investigar y perseguir la delincuencia organizada en todas las áreas y en ambos países

mediante la creación de capacidades compartidas y mejorar el sistema de rendición de cuentas; promover la cooperación entre la policía, investigadores, analistas y fiscales; garantizar que los tribunales apoyen a las víctimas y preserven sus derechos humanos y civiles; y aumentar la cantidad de personal dedicado enfocado a atender los casos de OCT; y garantizar sistemas de justicia sólidos y en pleno funcionamiento mediante asociaciones y creación de capacidades.

• **Incrementar la cooperación sobre extradiciones:**

Aumentar la cooperación bilateral para facilitar la extradición de miembros de OCT y actores relacionados bajo las leyes de cada nación.

El Entendimiento Bicentenario para la consecución de estos Objetivos Estratégicos se regirá por tres compromisos transversales

1. Proteger los derechos humanos y promover la prosperidad
2. Intercambio de información
3. Centrarse en los datos y resultados

Con esta nueva visión se recuperan dos aspectos centrales de la política de seguridad mexicana: por un lado, la idea de que deben atenderse las causas estructurales de la violencia; por otro lado, el diagnóstico de que la actual política de drogas, basada en el prohibicionismo y la criminalización del usuario, no ha sido efectiva. El nuevo mecanismo de Entendimiento Bicentenario que comprende el DANS atiende no solamente las preocupaciones concretas y cotidianas que comparten México y Estados Unidos, sino el interés por resolver, de raíz, las causas de problemas tangenciales al de la seguridad.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Remítase al promovente, para su conocimiento.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se recibió del Instituto Nacional de Estadística y Geografía el Informe de Actividades y Resultados 2024, e informa que el mismo se encuentra disponible en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía.

«Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.— Presente.

El artículo 86 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) señala que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) deberá presentar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, en marzo de cada año, un informe anual de actividades y resultados. Su contenido comprende los resultados de la ejecución del Programa Anual de Estadística y Geografía, las actividades y contribuciones de las instancias que participan en los órganos colegiados de los Subsistemas Nacionales de Información; así como las actividades realizadas por el Inegi en el ejercicio del gasto y el reporte de la auditoría externa, todo ello correspondiente a 2024. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 80, fracción I, de la LSNTEG, así como 8, fracción I, del Reglamento Interior del Inegi, me permito hacer la entrega del Informe de actividades y resultados 2024, el cual se encuentra publicado en el Portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (www.snieg.mx).

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2025.— Graciela Márquez Colín, presidenta (firma electrónica al calce).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibió de Petróleos Mexicanos el Informe anual de Pemex Exploración y Producción, relativo a los costos y gastos devengados de exploración del ejercicio fiscal 2024.

«Petróleos Mexicanos.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe Nora Franzoni Chi, con Registro Federal de Contribuyente FACN701101CP2, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos, con Registro Federal de Contribuyente PME380607P35, personalidad que acredito con la copia del poder notarial número 113,550 de fecha 14 de julio de 2023, pasada ante la fe del licenciado Miguel Alessio Robles, notario público número 19 de la Ciudad de México, con ejercicio en la Ciudad de México; y domicilio fiscal en avenida Marina Nacional número 329, edificio C, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México; ante esa honorable administración, con el debido respeto comparezco y expongo lo siguiente:

Mi representada es una empresa pública del Estado de la administración pública federal sectorizada a la Secretaría de Energía, con independencia técnica, operativa y de gestión; personalidad jurídica, régimen especial y patrimonio propio; y tiene por objeto el desarrollo de, entre otras, las actividades de exploración, extracción, importación, exportación, de hidrocarburos.

El pasado 18 de marzo fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos, misma que entró en vigor al día siguiente. A través del artículo tercero transitorio de dicha ley, se establece:

“Artículo Tercero Transitorio. Petróleos Mexicanos se transforma en empresa pública del Estado derivado de la entrada en vigor del decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2024, en cumplimiento a su transitorio segundo, y en los términos de la presente Ley.

Por ministerio de ley **se extinguen Pemex Exploración y Producción**, Pemex Transformación Industrial y Pemex Logística, por lo que **Petróleos Mexicanos se subroga en todos los derechos y obligaciones** de las empresas productivas subsidiarias que se extinguen, a partir de la entrada en vigor de esta Ley.

Los efectos fiscales que deriven de la subrogación de derechos y obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, se sujetan a lo dispuesto en lo conducente y de manera análoga a las disposiciones jurídicas aplicables re-

lativas afusión de sociedades residentes en México, y en las reglas de carácter general que en su caso emita el Servicio de Administración Tributaria.”

(Énfasis añadido)

En virtud de lo anterior, y dado que Petróleos Mexicanos se subrogó de sus empresas subsidiarias en todos sus derechos y obligaciones, mi representada emite el presente escrito para dar cumplimiento a la obligación que establecen el 5° y 6° párrafos del artículo 40 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH) que durante el ejercicio 2024 generó la extinta Empresa Pública Subsidiaria de Petróleos Mexicanos Pemex Exploración y Producción.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 del Código Fiscal de la Federación vigente, este documento contiene los siguientes requisitos:

I. Presenta este documento Petróleos Mexicanos, con registro federal de contribuyentes PME380607P35, con domicilio fiscal en avenida Marina Nacional número 329, edificio C, tercer piso, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México.

II. Se dirige al presidente de la Mesa Directiva, de la Cámara de Diputados, LXVI Legislatura, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación establecida en el quinto y sexto párrafos del artículo 40 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), anexando el Registro de Costos y Gastos Devengados de Exploración del **ejercicio fiscal de 2024**.

III. C.P. Nora Franzoni Chi, con dirección de correo electrónico: nora.franzoni@pemex.com

Antecedentes

El quinto y sexto párrafos del artículo 40, de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH) vigente durante el ejercicio 2024, señala lo siguiente:

“Artículo 40. Para la determinación de la base del derecho por la utilidad compartida, serán deducibles los siguientes conceptos:

....

El Asignatario establecerá un registro de los costos y gastos de la Exploración y Extracción por cada campo

de Extracción de Hidrocarburos, así como de los tipos específicos de Hidrocarburos que se obtengan, **y deberá enviar a la Cámara de Diputados y al Servicio de Administración Tributaria la información periódica** que se incorpore en dicho registro, poniendo a disposición de ellos los datos, estudios, reportes, prospectivas y demás fuentes de información en que se sustente la información incorporada al registro, con objeto de que puedan llevarse a cabo los actos desfiscalización que se consideren pertinentes a través de la Auditoría Superior de la Federación y del Servicio de Administración Tributaria.”

(Énfasis añadido)

Asimismo, la regla 10.7. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, señala:

“**10.7.** Para los efectos del artículo 40, quinto párrafo de la LISH, los asignatarios presentarán al SAT la información incorporada al registro de costos y gastos de la exploración y extracción por cada campo de extracción de hidrocarburos, así como de los tipos de hidrocarburos que se obtengan, **a más tardar el día 31 de marzo de cada año**, observando para tal efecto lo que dispone la ficha de trámite 6/LISH “Envío de la información del registro de los costos, gastos y tipos de hidrocarburos,” contenida en el Anexo 1-A.”

“Énfasis añadido”

En virtud de lo anterior y derivado de que a la fecha no se cuenta con un formato oficial publicado en el Diario Oficial de la Federación para el cumplimiento de la obligación señalada en las disposiciones arriba transcritas, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 31 del Código Fiscal de la Federación, se establece que los contribuyentes cumplirán con sus obligaciones mediante “escrito que contenga su nombre, denominación o razón social, domicilio y clave del Registro Federal de Contribuyentes, así como el ejercicio y los datos relativos a la obligación que pretendan cumplir”, mismos que a continuación se refieren:

Razón Social: **Petróleos Mexicanos**

Clave del Registro Federal de Contribuyentes: **PME380607P35**

Ejercicio de la obligación: **2024**

Datos de la obligación: **Información del registro de los costos y gastos de la exploración y extracción por cada campo de extracción de hidrocarburos**

Anexo: **USB que contiene la información requerida en los párrafos 5o. y 6o. del artículo 40 de la LISH**

Por todo lo antes descrito, atentamente solicito:

Primero. Se tenga por presentado en tiempo y forma legales el presente escrito.

Segundo. Se tenga por acreditada la personalidad con la que me ostento como representante legal de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos.

Tercero. Se considere a mi representada haber dado cumplimiento a través del presente escrito, a la obligación establecida en el quinto y sexto párrafos del artículo 40 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos vigente en el año 2024, así como a la regla 10.7. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.— Contadora Pública Nora Franzoni Chi (rúbrica), representante legal.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de febrero del 2025. Asimismo, el pago de las participaciones a las entidades federativas, desagregadas por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2024. Y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de febrero de 2025. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2024.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de 2025.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de marzo 2025.— Rodrigo Mariscal Paredes (rúbrica), en suplencia por ausencia de la persona titular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, de la persona titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, con fundamento en el artículo 50, párrafo segundo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, firma la persona titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

SOLICITUDES DE LICENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se recibieron solicitudes de licencia de diputados. Por lo que pido a la Secretaría dar lectura a los acuerdos y ponerlos a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito diputado Luis Enrique García López, perteneciente al Grupo Parlamentario del PAN, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en el ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, presento mi solicitud de licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, esto por tiempo indefinido, a partir del 1 de abril del año en curso. Por lo cual solicito sea llamado mi suplente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del Pleno de esta soberanía en la próxima sesión.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2025.— Diputado Luis Enrique García López (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal, a partir del 2 de abril del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2025.— Diputado Pedro Garza Treviño (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Luis Enrique García López para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

Segundo. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Pedro Garza Treviño para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 11 del estado de Nuevo León, a partir del 2 de abril del año en curso.

Tercero. Llámese a los suplentes.

En votación económica, se consulta a la asamblea si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobadas. Comuníquense.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, se encuentran en este salón de sesiones las ciudadanas María del Rosario Vera, diputada federal electa en el distrito 4 del estado de Veracruz. Zoraya Villacis Palacios, diputada federal electa en el distrito 12 del estado de Veracruz. Y el ciudadano José Alfonso Ruvalcaba Jiménez, diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal.

Se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: al diputado Roberto Ramos Alor, al diputado Zenyazen Escobar García, a la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, al diputado Paulo Gonzalo Martínez López, a la diputada Paulina Rubio Fernández, a la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y al diputado Adrián González Naveda.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ciudadanas María del Rosario Vera, Soraya Villacis Palacios y José Alfonso Ruvalcaba Jiménez, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada y diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Las ciudadanas María del Rosario Vera, Soraya Villacis Palacios y el ciudadano José Alfonso Ruvalcaba Jiménez: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Si así no lo hicieren que la nación se los demande.* Bienvenidas diputadas, diputado.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se invita a las y a los presentes a tomar asiento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

Se recibió de la Cámara de Senadores, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Procederemos a realizar el proyecto de declaratoria de reforma constitucional en materia de simplificación administrativa y digitalización. Por lo que solicito a la Secretaría realizar el cómputo correspondiente, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

Señor presidente, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización, esta Secretaría da fe de la recepción y cómputo de 22 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de: Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México. *(Los documentos podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Se pide a todas y a todos los presentes ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite el siguiente proyecto de declaratoria:

El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en mate-

ria de simplificación administrativa y digitalización. **Se remite a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales. Pueden tomar asiento.**

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictamen.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:57 horas): Se levanta la sesión y se pide a las diputadas y diputados permanecer en el salón de sesiones para dar inicio a la sesión ordinaria vespertina en modalidad presencial. El registro de asistencia se encuentra disponible en este momento a través de las tabletas instaladas en las cules de las diputadas y los diputados.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 30 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 263 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Minuto de aplausos.
- Minuto de silencio.
- Actas de las sesiones anteriores.
- Comunicaciones oficiales: 8.
- Solicitudes de licencia: 2.
- Toma de protesta: 3.
- Iniciativa de senadora: 1.
- Declaratoria de reforma constitucional: 1.
- Declaratoria de publicidad de dictamen: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 5.

2-Morena, 1-PAN, 2-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM) Desde la curul, realizar comentarios relativos a los incendios forestales ocurridos en Querétaro: 21

- De los Santos Flores, Casandra Prisilla (PVEM) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las personas que perdieron la vida a causa de las inundaciones provocadas por las crecidas del Río Bravo, en los municipios de Reynosa y Río Bravo, en Tamaulipas: 22

- Fernández Cesar, Mónica (Morena) Desde la curul, para felicitar a la menor Ellieth Sofia Díaz Arcos, por su intervención en lengua indígena desde la tribuna: 21

- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Desde la curul, para manifestar su respaldo a Haramara Gaitán Fausto, atleta olímpica de Nuevo León: 23

- Mayer Bretón, Sergio (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de aplausos en reconocimiento a la trayectoria del empresario Olegario Vázquez Raña, fallecido recientemente: 21